RESOLUCIÓN ANTSV N° 440/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA ANTSV" CON ID N° 412389.

Asunción, 18 de julio de 2022.

VISTO: El Memorándum DOC N° 138/2022, con Expediente N° 20222071, de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el que remite a consideración de la Directora Ejecutiva la aprobación de Adjudicación para el proceso licitatorio CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" CON ID N° 412389, el cual se encuentra previsto en el Pograma Anual de Contrataciones (PAC) de la ANTSV del presente Ejercicio Fiscal 2022.

CONSIDERANDO: El Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 10/06/22 y Acta de Apertura de Ofertas física para la CD SBE N° 03/2022, de fecha 13/06/2022 en donde se menciona que se presentaron las siguientes empresas: **OFFICE COMPU S.A, SDA PARAGUAY SA, PARAGUAY INSUMOS.COM SA, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, OLAM S.R.L, OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A , SEGEL LOGISTICA S.A.**

El Memorándum CEO N° 001/2022 de los Miembros del Comité Evaluador del proceso licitatorio CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" CON ID N° 412389, por el cual remiten a la Dirección Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado en cuestión.

El Informe de Evaluación N° 06/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03-22 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERES PARA LA ANTSV" – ID 412389, del Comité Evaluador, por el cual recomienda, previa revision y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes del llamado: Adjudicar el llamado a la fima OLAM S.R.L., por el monto de Gs. 21.980.000 (Guaraníes veintiún millones novecientos ochenta mil), correspondiente al Lote N° 1, por ser la oferta económica más baja y que cumple con todos los requisitos establecidos por la convocante en la carta de invitación; Adjudicar el llamado a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., por el monto de Gs. 34.487.916 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos dieciséis), correspondientes a los Lotes N° 2. 3 y 4, por ser las ofertas económicas más bajas y que cumplen con todos los requisitos establecidos por la convocante en la carta de invitación; Adjudicar el llamado a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto de Gs. 57.115.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones ciento quince mil), correspondientes a los Lotes N° 5, 6 y 7, por ser las ofertas económicas más bajas y que cumplen con todos los requisitos establecidos por la convocante en la carta de invitación; Adjudicar el llamado a la fima SEGEL S.A.., por el monto de Gs. 12.900.000 (Guaraníes doce millones novecientos mil), correspondiente al Lote N° 8, por ser la oferta económica más baja y que cumple con todos los requisitos establecidos por la convocante en la carta de invitación.

La disponibilidad presupuestaria, conforme al PAC del ID N° 412389; la cual dispone para el Ejercicio Fisal 2022, un monto de Gs. 130.580.000.- conforme al Certificado de Disponilidad Presupuestaria N° 29/2022, afectado al Objeto de Gasto 342 – UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES, con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Que, de conformidad al Art.28. ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Candia González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN ANTSV N° 440/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA ANTSV" CON ID N° 412389.

solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" CON ID N° 412389.

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley... ".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

Que, según la Resolución N° 01/2018, del Directorio de la ANTSV, en su Artículo 1°, se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo1°: APROBAR las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 06/2022 CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03-22 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA ANTSV" – ID 412389 del Comité Evaluador, de fecha 15 de julio de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA ANTSV" CON ID N° 412389,** a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 342, a las empresas que se detallan en el cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE/S	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	OLAM S.R.L.	LOTE 1	Gs. 21.980.000.-
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	LOTES 2, 3 Y 4	Gs. 34.487.916.-
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LOTES 5, 6 Y 7	Gs. 57.115.000.-
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	LOTE 8	Gs. 12.900.000.-

Lic. Jazmín Arsina Rojas
Secretaría General
ANTSV

Dr. Alfredo Bruno Gonzá...
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídi...
A.N.T.S.V

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 440/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA ANTSV" CON ID Nº 412389.

Artículo 3°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay